

NOTAS EXPLICATIVAS

A continuación, se incluyen algunos conceptos básicos y definiciones importantes, para la utilización de los datos publicados:

Adición: Se refiere a las ampliaciones efectuadas a los edificios, mediante las cuales se les agrega espacio a la estructura existente.

Área a construir: Es el espacio sobre el cual se construirá la edificación, incluyendo las áreas comunes. Se excluye la superficie del terreno.

Área construida: Son todos los espacios cubiertos, comunes o privados de las edificaciones de la obra o etapa.

Barrido completo: consiste en el recorrido total del área geográfica que comprende los distritos de Panamá y San Miguelito.

Construcción nueva: Se refiere al levantamiento de una estructura nueva, independientemente de si el sitio sobre el que se construye, estuvo o no ocupado con anterioridad.

Cuartos: Es cada uno de los aposentos o piezas usadas para fines de alojamiento. Los mismos deben estar separados por paredes fijas de cualquier material, que establezca una separación práctica entre los distintos aposentos.

Destino: Es el tipo de edificación que se está construyendo: viviendas individuales, apartamentos, oficinas, hoteles, etc.

Edificaciones: Es cualquier estructura independiente, compuesta por una o más habitaciones y otros espacios, cubierta por un techo, encerrada por muros exteriores o divisorios que se extienden desde los cimientos hasta el techo y puede estar destinada a diferentes usos: residencial, comercial, educacional, industrial, etc.

Fase: Es el estado del proceso constructivo en que se encuentra la obra.

Número de edificaciones: Son las cantidades de edificaciones construidas o por construir, ya sean individuales, apartamentos, dúplex, comercios y otros.

Número de plantas: Total de niveles desarrollados horizontalmente de una superficie edificada por encima o por debajo del nivel del suelo, que esté cubierto por techo y cuya altura interior sea mayor de dos metros en toda la superficie; se incluyen los sótanos.

Obras en proceso de construcción: Son aquellas que al momento del censo generan algún proceso constructivo.

Obras paralizadas: Son todas aquellas edificaciones que al momento del censo no están generando ninguna actividad.

Unidades de vivienda: Es la cantidad de viviendas que constituyen la edificación.

Vivienda individual: Es todo local o recinto estructuralmente separado e independiente que se construye, para fines de alojamiento permanente o temporal de personas.